

Santiago, 01 de febrero de 2018
GG-CA N° 0068/2018

Señor
CARLOS PAVEZ TOLOSA
PRESIDENTE
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449
Santiago

Ref.: **HECHO ESENCIAL.**
Sociedad Concesionaria Autopista Costa Arauco S.A. (antes
"Sociedad Concesionaria Acciona Concesiones Ruta 160 S.A.")
Nuestra carta GG-CA N° 0058/2018 de 22/01/2018.

De nuestra consideración:

Mediante la presente, en virtud del artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 y en complemento del "Hecho Esencial" informado en nuestra carta GG-CA N° 0058/2018 de 22 de enero de 2018, estando debidamente facultado para ello, informo lo siguiente, en carácter de "Hecho Esencial" de **Sociedad Concesionaria Autopista Costa Arauco S.A.**, antes denominada "Sociedad Concesionaria Acciona Concesiones Ruta 160 S.A." (la "Sociedad"):

Efectuada el día 29 de enero de 2018, la publicación en el Diario Oficial y la inscripción en el Registro de Comercio, a fojas 8229, N° 4692, del extracto de la escritura pública a la que se redujo el acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de 19 de enero de 2018, se ha perfeccionado la reforma de estatutos de la Sociedad acordada en dicha junta de accionistas para cambiar el nombre o razón social por **Sociedad Concesionaria Autopista Costa Arauco S.A.**

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Moisés Vargas Eyzaguirre
Gerente General

C.C.: Archivo.